

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 31929 10.11.2023	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN, PUESTA EN VALOR, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO PETROGLIFOS DE CHECTA EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE CANTA, DEPARTAMENTO DE LIMA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN, PUESTA EN VALOR, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO PETROGLIFOS DE CHECTA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE CANTA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000195-2023-DGPA/MC 6.11.2023	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO SAN ISIDRO, UBICADO EN EL DISTRITO DE QUEQUEÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Sitio Arqueológico San Isidro ubicado en el distrito de Quequeña, provincia y departamento de Arequipa, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo de acuerdo a lo descrito en el Plano Perimétrico con código PPROV-089-MC-DGPA-DSFL-2023 WGS84.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000196-2023-DGPA/MC 6.11.2023	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO HUACA CHOLO RAÚL, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAÑA, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Huaca Cholo Raúl, ubicado en el distrito de Saña, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo señalado en el Plano Perimétrico con código PPROV-096-MC_DGPA-DSFL-2023 WGS84.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000197-2023-DGPA/MC 6.11.2023	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO CERRO MULATO, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Cerro Mulato, ubicado en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo señalado en el Plano Perimétrico con código PPROV065-MC_DGPA-DSFL-2022 WGS84.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1615-2023-MTC/01.02 8.11.2023	APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA AFECTADA DE BIEN INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA MAZAMARIPANGO-CUBANTIA"	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación del área afectada del bien inmueble para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Mazamari-Pangoa-Cubantia" y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 8 752,28 (OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 28/100 SOLES), correspondiente al código T-036.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1616-2023-MTC/01.02 8.11.2023	APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS DE INMUEBLES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHANCHAMAYO-VILLA RICA, TRAMO: PTE. REITHER-PTE. PAUCARTAMBO- VILLA RICA" Y LOS VALORES DE TASACIONES	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la Expropiación de las áreas afectadas de los inmuebles para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chanchamayo-Villa Rica, Tramo: Pte. Reither-Pte. Paucartambo-Villa Rica" y los valores de las Tasaciones, ascendente a S/ 7 689,40 (SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 40/100 SOLES), correspondiente al código VR-T-007 y S/ 16 082,78 (DIECISEIS MIL OCHENTA Y DOS Y 78/100 SOLES), correspondiente al código VR-T-025.
---	---	---	--